



CERTIFICACIÓN 213-03-780

RESOLUCIÓN GADMSD-VQM-SO-213-2017-05-04-03

El infrascrito Secretario General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo, **CERTIFICA QUE:** El Concejo Municipal, en **SESIÓN ORDINARIA** celebrada el 04 de mayo de 2017, **RESOLVIÓ:** A través de votación Ordinaria, por Unanimidad de los presentes, acogiendo los informes Técnicos-Jurídico, Conclusiones y Recomendaciones de las Comisiones de Legislación y de Planificación y Presupuesto, **APROBAR** en Primer Debate el Proyecto de Reforma a la Disposición Transitoria Primera, Subtítulo III - Empresa Pública Municipal de Rastro y Plazas de Ganado de Santo Domingo, Título V - Empresas Municipales, Libro I - El Cantón y su Gobierno, del Código Municipal. Incluyendo debajo del cuadro de las tarifas de ésta Reforma el siguiente párrafo: "Que el cobro del traslado de las reses de ganado a las parroquias rurales, será por transporte y no por cabeza"; así mismo, se incluya en la línea quinta, después de la palabra parroquias la palabra "rural".

Santo Domingo, mayo 05 de 2017.



Dr. Antonio Terán Mancheno
SECRETARIO GENERAL

ATM/lcm.
SIASEG/S-849/R-3800

